

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000167-2026/SUNAT

DA POR CONCLUIDA DESIGNACIÓN Y DESIGNA REPRESENTANTES INSTITUCIONALES TITULARES ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FESUNAT

Lima, 27 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 del Estatuto del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - FESUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 096-2003/SUNAT y modificatorias, dispone que la Asamblea General y el Comité de Administración son órganos del referido Fondo, los cuales están integrados exclusivamente por trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en las condiciones establecidas en su Estatuto y Reglamento;

Que, el artículo 14 del mencionado Estatuto establece que la administración y dirección del FESUNAT corresponde a su Comité de Administración, integrado, entre otros, por cuatro (4) trabajadores de la SUNAT designados por Resolución de Superintendencia, uno de los cuales lo presidirá;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000171-2025/SUNAT se designó, entre otros, a los representantes titulares de la institución ante el Comité de Administración;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la citada designación y designar a los nuevos representantes institucionales titulares ante el citado Comité;

En uso de la facultad conferida en el literal m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040- 2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 1 de setiembre de 2026, la designación de los siguientes representantes institucionales titulares ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT, dándoseles las gracias por su desempeño en las labores encomendadas:

- CARLO ERICH CABOS VILLA
- FREDY LUIS AGUIRRE VALENCIA
- FELIX JOSE LAZO CANNY
- KELLY ELIZABETH PAZ ORELLANA

Artículo 2.- Designar, a partir del 1 de setiembre de 2026, como representantes institucionales titulares ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT, a los siguientes servidores:

- CARLO ERICH CABOS VILLA, quien lo presidirá
- COLON HARALDO CRUZ NEGRON
- ANA MARIA VIVAR ESPINOZA
- SARA MARIA RAMIREZ PAREDES

Artículo 3.- Precisar que los siguientes representantes institucionales suplentes ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT, designados mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000212-2024/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N.º 000273-2024/SUNAT, mantienen su condición:

- CESAR MANUEL POZO MENDOZA
- IVAN HIROSHI SAKANISHI MIYAKAWA

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR ALFONSO LUNA VICTORIA LEÓN
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA